

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº8.729.-

Monte Patria, 04 de Junio del 2018.-

## VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## DECRETO:

- 1. AUTORIZESE, a la funcionaria Marisol Robledo Aracena Rut 7, Coordinadora Departamento Social, contrata grado 10, planta profesional, de acuerdo al siguiente detalle:
  - **06/06/2018** (01 viatico al 40%): Asistir a Mesa Técnica Vulnerabilidad Escolar año 2018, en la Ciudad de La Serena.-
- 2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

01 Viatico al 40%

\$ 22.278.-

3. IMPÚTESE, el gasto de \$22.278.- (veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos) a la cuenta presupuestaria 215.21.02.004.006.011 "Social Comisión de Servicio en el País", área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/DOA /MRA/bgg DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas

vúnez E

C.c. Recursos Humanos

Cc. Secretaria Municipal (Of. De Partes)

Cc. Departamento Social

ALCALDE